

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)
Directrices para la prevención del COVID-19 en los campamentos diurnos

Actualizaciones recientes: (Cambios resaltados en amarillo)

3/31/2023

- Esta actualización se alinea con la nueva [Guía](#) del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) [para Jurisdicciones Sanitarias Locales sobre Aislamiento y Cuarentena del Público en General](#) que entró en vigencia el 13 de marzo de 2023.
- Las actualizaciones también reflejan las nuevas [Pautas del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para Casos de COVID-19 \(Aislamiento\) y Contactos Cercanos](#) que entraron en vigencia el 13 de marzo de 2023 sustituyendo a las ya derogadas Órdenes de Emergencia de Salud Pública del Condado de Los Ángeles en relación con el aislamiento y la cuarentena para el público en general.
- Elimina recomendaciones específicas obsoletas.

Las tasas de casos, hospitalizaciones y muertes por COVID-19 han disminuido notablemente, pero la enfermedad sigue suponiendo un riesgo para las comunidades y, en especial, para las personas más vulnerables a la enfermedad grave y a las consecuencias de la COVID-19, incluidos los adultos mayores, las personas inmunodeprimidas o con determinadas afecciones subyacentes, así como cualquier persona que siga sin vacunarse. Todo el mundo debe seguir tomando precauciones para reducir el riesgo de propagación con el fin de proteger a los más vulnerables entre nosotros. Las orientaciones que figuran a continuación son específicas para los campamentos de día y están diseñadas para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades y brotes en esos entornos.

Tenga en cuenta que las empresas, como los campamentos de día, son libres de ser más restrictivas en sus requisitos de seguridad de lo que exigen las órdenes del Condado.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo que no olvide consultar periódicamente el sitio web del condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para comprobar si se ha actualizado.

Esta lista abarca:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los trabajadores
- (2) Medidas para crear distanciamiento físico cuando sea factible.
- (3) Medidas para optimizar el control de las infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios críticos

Estas cinco áreas clave deben tenerse en cuenta a la hora de desarrollar los **procedimientos operativos**.



Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)
Directrices para la prevención del COVID-19 en los campamentos diurnos

Todos los campamentos de día a los que se apliquen las presentes directrices deberán poner en práctica el mayor número posible de medidas aplicables enumeradas a continuación. La mejor manera de optimizar la seguridad de su programa y sus instalaciones es la aplicación por capas de múltiples estrategias de mitigación.

Nombre del
campamento
diurno:

Domicilio del
centro:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN AL CENTRO)

- Se ha dicho a todos los empleados (incluidos el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente "empleados") que no acudan a trabajar si están enfermos. **Se recomienda encarecidamente a toda persona con síntomas de COVID-19 que se someta a pruebas diagnósticas con una prueba de COVID-19 autorizada por la FDA, que puede incluir pruebas autoadministradas de venta libre. Cualquier persona que dé positivo en la prueba o a la que un proveedor de atención médica le diga que se sospecha que tiene COVID-19, debe seguir las instrucciones del DPH para el [autoaislamiento](#).** Un empleado sintomático que no consulte a un proveedor médico o no se haga una prueba debe aislarse durante **un mínimo de 5 días**.
- Se han actualizado y modificado las políticas de permisos laborales para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se quedan en casa por enfermedad.
- Animar encarecidamente a todos los trabajadores (empleados remunerados y voluntarios) a que estén al día en la vacunación contra el COVID-19 y en las dosis de refuerzo.
- Al ser informado de que uno o más empleados dan positivo, el empleador dispone de un plan para que el caso o los casos se aislen inmediatamente. **Los empleados que son contactos cercanos del caso de COVID-19 deben seguir las Regulaciones de Prevención de COVID-19 - No Emergencia de Cal/OSHA.** Vea [Respondiendo a COVID-19 en el Lugar de Trabajo](#) para más información. El plan del empleador debe considerar **cómo** todos los empleados expuestos tendrán acceso a pruebas de COVID-19 para la identificación temprana de casos adicionales y para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que pueden requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- Los campamentos diurnos están obligados a notificar **al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) todos los conglomerados de 3 o más casos de COVID-19 que estuvieron epidemiológicamente relacionados y en el lugar en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la fecha de inicio de la enfermedad. El DPH de LAC trabajará con el campamento diurno para determinar si el grupo es un brote que requerirá**



Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH)
Directrices para la prevención del COVID-19 en los campamentos diurnos

una investigación de brote de salud pública. Consulte la [Guía del Plan de Manejo de Exposición COVID-19 en Escuelas TK-12](#) para obtener más detalles.

- La presentación de informes en línea es el método preferido para notificar al DPH de LAC las exposiciones al COVID-19 en la instalación y se puede hacer en una computadora o dispositivo móvil con acceso a la aplicación web segura SPOT (Shared Portal for Outbreak Tracing): https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US. Si hay varios casos que notificar, las instalaciones pueden enviar sus informes utilizando la "Plantilla de carga masiva" ubicada dentro del Portal SPOT.

Todas las notificaciones de conglomerados deben enviarse en el plazo de 1 día hábil desde que el personal del campamento tenga conocimiento del tercer, o último, caso del conglomerado.

- Requisito de proporcionar mascarillas mejoradas a todos los empleados del campamento que lo soliciten:**

Los empleadores están obligados a proporcionar, previa solicitud, para su uso voluntario, mascarillas médicas y barbijos bien ajustados sin costo alguno para sus empleados, que trabajan en entornos interiores y tienen contacto con otras personas. Tenga en cuenta que CAL/OSHA exige que los empleadores proporcionen mascarillas de uso voluntario, previa solicitud, a cualquier empleado no vacunado que trabaje en entornos interiores o en vehículos compartidos.

- Los baños y otras zonas comunes se limpian con frecuencia, pero no menos de una vez al día durante las horas de funcionamiento, según el siguiente calendario:

- Baños _____
- Otros _____

- El desinfectante y los suministros relacionados están a disposición de los empleados en la(s) siguiente(s) ubicación(es):

- Hay desinfectante de manos eficaz contra COVID-19 a disposición de todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se recuerda a los empleados que deben lavarse las manos con frecuencia.
- Se ha distribuido una copia de estas directrices a cada empleado.
- Controlar el absentismo del personal y disponer de una lista de personal de refuerzo formado cuando esté disponible.
- Todas las políticas descritas en esta lista de control distintas de las relativas a las condiciones de empleo aplican al personal de entrega y a cualquier otra empresa que pueda



encontrarse en las instalaciones en calidad de terceros.

Opcional-Describa otras medidas:

B. MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO CUANDO SEA POSIBLE

- Si el campamento utiliza vehículos de transporte (por ejemplo, autobuses), los conductores deben practicar todas las medidas de seguridad indicadas para el resto del personal (por ejemplo, higiene de manos, mascarillas y distanciamiento físico).
 - Se recomienda encarecidamente, aunque no es obligatorio, el uso de mascarillas para conductores y pasajeros.
 - Mantenga todas las ventanillas abiertas en la medida de lo posible para mantener una buena ventilación. Evite utilizar las opciones de recirculación de aire mientras haya pasajeros en el vehículo; utilice las rejillas de ventilación del vehículo para que entre aire fresco del exterior.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Designar a una persona del personal (por ejemplo, la enfermera del campamento o un profesional sanitario) como responsable de responder a las preocupaciones relacionadas con el COVID-19. Todo el personal del campamento y las familias deben saber quién es esta persona y cómo ponerse en contacto con ella. Esta persona debe estar capacitada para coordinar la documentación y el seguimiento de posibles exposiciones, a fin de notificar a los funcionarios de salud locales todos los casos de COVID-19 en el sitio dentro de 1 día hábil de haber sido notificado de un caso.
- Garantizar suministros adecuados para apoyar comportamientos higiénicos saludables, incluyendo jabón, pañuelos de papel, canastos de basura que no se puedan tocar y desinfectantes de manos con al menos un 60 por ciento de alcohol etílico para el personal y aquellos campistas que puedan utilizar desinfectante de manos de forma segura.
- Enseñar a los campistas las siguientes medidas de protección personal
 - Lavarse las manos frecuentemente antes y después de comer, después de toser o estornudar, después de estar al aire libre y después de ir al baño.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca
 - Cubrirse al toser y estornudar
 - Utilice un pañuelo de papel para limpiarse la nariz y tosa/estornude dentro de un pañuelo o en el pliegue del codo
- Considere rutinas que permitan al personal del campamento y a los campistas lavarse las manos frecuentemente a intervalos escalonados.
- Los campistas y el personal deben lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación, y utilizar toallas de papel (o toallas de tela de un

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) Directrices para la prevención del COVID-19 en los campamentos diurnos

solo uso) para secarse bien las manos.

- El personal debe modelar y practicar el lavado de manos. Por ejemplo, en el caso de los campistas más jóvenes, aproveche el momento de ir al baño para reforzar los hábitos saludables y vigilar que se laven las manos correctamente.
- Los campistas y el personal deben utilizar desinfectante de manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Nota: lavarse las manos con frecuencia es más eficaz que utilizar desinfectantes, especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Los niños menores de 9 años deben utilizar el desinfectante de manos bajo la supervisión de un adulto. Llame al Servicio de Toxicología si es consumido: 1- 800-222-1222. Los desinfectantes de manos a base de alcohol etílico son preferibles y deben utilizarse cuando exista la posibilidad de que los niños los utilicen sin supervisión. Los desinfectantes de manos a base de isopropilo son más tóxicos y pueden absorberse a través de la piel.
- Se pueden poner a disposición de los usuarios fuentes para beber. Las superficies que se tocan con frecuencia, como los mangos de las puertas, los interruptores de la luz, los tiradores de los lavabos, las superficies de los cuartos de baño, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte, deben limpiarse sistemáticamente.
- Cuando elija productos de limpieza, utilice los aprobados para su uso contra COVID-19 en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Medioambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes más seguros para las personas asmáticas.
- Utilice desinfectantes etiquetados como eficaces contra los patógenos víricos emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta en cuanto a las proporciones de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Proporcione a los empleados formación sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro.
- El personal de limpieza encargado de la limpieza y desinfección del lugar debe estar equipado con el equipo de protección adecuado, incluidos guantes, protección ocular, protección respiratoria y otros equipos de protección apropiados, tal y como exigen las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los niños y almacenarse en un espacio de acceso restringido.
- Cuando limpie, ventile el espacio antes de que lleguen los campistas; prevea hacer limpiezas a fondo cuando los campistas no estén presentes. Si se utiliza aire acondicionado, hay que regularlo para que entre aire fresco. Sustituya y compruebe los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad óptima del aire.
- Siga las directrices del CDPH sobre COVID-19 y la mejora de la calidad del aire interior: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/COVID-19-and-Improving-Indoor-Air-Quality-in-Schools.aspx>. La ventilación eficaz es una de las formas más importantes de mitigar la transmisión a través de pequeñas partículas (aerosoles).



Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) Directrices para la prevención del COVID-19 en los campamentos diurnos

- Los campamentos con deportes de entorno interior también deben consultar el [documento DPH COVID-19 Prevention Best Practices for Gymnasium Ventilation \(Mejores prácticas de prevención para la ventilación de gimnasios\)](#).
- Si abrir las ventanas supone un riesgo para la seguridad o la salud, considere estrategias alternativas para mejorar el flujo de aire interior, como maximizar la filtración de aire central para los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (clasificación de filtro objetivo de al menos MERV 13) **o el uso de purificadores de aire portátiles.**

CAMPISTAS

- Formar al personal y educar a los campistas y sus familias sobre cuándo deben quedarse en casa y cuándo pueden volver al campamento. Animar activamente al personal y a los campistas enfermos a quedarse en casa.
- El establecimiento puede seguir [las Vías de Decisión](#) del DPH [para Síntomas en Escuelas TK-12](#) para las personas que den positivo en la prueba de detección de síntomas antes de ingresar al establecimiento. Pregunte a todas las personas acerca de los síntomas de COVID-19 en las últimas 24 horas y si alguien en su hogar ha tenido una prueba positiva de COVID-19. Los controles de síntomas se realizan antes de que los visitantes puedan entrar en el centro. Los controles deben incluir una comprobación relativa a los síntomas compatibles con una posible infección por COVID-19 enumerados en las Vías de decisión. Estos controles pueden realizarse en persona o a través de métodos alternativos como los sistemas de registro en línea o mediante [carteles](#) colocados en la entrada del establecimiento en los que se indique que los visitantes con estos síntomas no deben entrar en las instalaciones.
- Excluir a todo niño, padre, cuidador o miembro del personal que presente síntomas compatibles con la infección por COVID-19.
- Monitorear al personal y a los campistas durante todo el día para detectar indicios de enfermedad; enviar a casa a los campistas y al personal con síntomas compatibles con la infección por COVID-19. Si es necesario, envíe a las personas al centro médico apropiado en lugar de a su casa.

SI EL PERSONAL O LOS CAMPISTAS ENFERMAN

- Identifique una sala o zona de aislamiento para separar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Un espacio sombreado al aire libre donde la persona enferma pueda mantener la distancia con los demás mientras espera a que la recojan para llevarla a casa es una opción excelente.
- Asegúrese de que llevan una mascarilla quirúrgica si son mayores de 2 años y no tienen problemas para ponerse o quitarse la mascarilla o tienen problemas para respirar con la mascarilla puesta.
- Los campistas o el personal que presenten síntomas deberán permanecer en la sala o zona de aislamiento hasta que puedan ser trasladados a casa o a un centro sanitario, tan pronto



Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) Directrices para la prevención del COVID-19 en los campamentos diurnos

como sea posible.

- Establezca procedimientos para trasladar de forma segura a cualquier persona enferma a su domicilio o a un centro sanitario, según proceda.
- Al ser informado de que un miembro del personal o un campista **tiene una infección confirmada por COVID-19** (por diagnóstico clínico o resultado positivo de la prueba viral COVID-19), el establecimiento instruye a la persona infectada para que **siga las pautas de aislamiento** y notifica a todas las personas del campamento que estuvieron expuestas a la persona infectada **durante su período infeccioso**. Consulte el [Plan de gestión de la exposición TK-12](#) en la [página de herramientas TK-12](#) para obtener orientación detallada sobre cómo gestionar los eventos de exposición con respecto a los casos, los contactos cercanos y los procedimientos de notificación de **conglomerados a Salud Pública**. Las instalaciones también pueden consultar las páginas de orientación de salud pública para [casos](#) y contactos [cercanos](#) como recurso adicional.
- Para más detalles sobre las orientaciones para el personal, los centros pueden consultar [Empleados con COVID-19 Orientaciones para la reincorporación al trabajo](#).
- Cierre los espacios interiores utilizados por cualquier persona enferma y no vuelva a abrirlos para su uso antes de limpiarlos y desinfectarlos. Si es posible, espere 24 horas antes de limpiar y desinfectar la zona.
- Garantizar una aplicación segura y correcta de los desinfectantes utilizando el equipo de protección individual y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantenga los productos de limpieza y desinfección fuera del alcance de los niños.
- En consulta con el departamento local de salud pública, el funcionario competente del campamento podrá considerar si se justifica el cierre y la duración del mismo en función del nivel de riesgo existente en la comunidad específica.**

D. MEDIDAS QUE COMUNIQUEN AL PÚBLICO

- Mantener sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias autoinformar de los síntomas y recibir notificaciones rápidas de exposiciones y cierres, manteniendo la confidencialidad.
- En todas las entradas públicas del centro se colocará una copia de **estas directrices**. Las instalaciones deben mantener una copia en el lugar para su revisión, previa solicitud.
- Se colocan carteles que recuerdan al personal del campamento, a los asistentes y a los visitantes que se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en entornos interiores, en consonancia con las órdenes vigentes de las autoridades sanitarias. Se colocan carteles que indican a los visitantes que deben quedarse en casa si presentan síntomas respiratorios.
- Los puntos de venta en línea del establecimiento (sitio web, redes sociales, etc.) proporcionan información clara sobre la seguridad del COVID-19.



E. MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se ha dado prioridad a los servicios críticos para los campistas.
- Se instituyen medidas para garantizar los servicios a los campistas que tienen limitaciones de movilidad y/o corren un alto riesgo en los espacios públicos.
Cualquier medida adicional no incluida anteriormente deberá enumerarse en páginas separadas, que la empresa deberá adjuntar a este documento.

Puede ponerse en contacto con la siguiente persona para cualquier pregunta o comentario sobre **estas directrices:**

Nombre del contacto comercial:

Número de teléfono:

Fecha de la última actualización:

